



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA  
ROCHA Florencio FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Ancash 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.06.2022 22:14:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 03 de Junio del 2022

**OFICIO N° D000184-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

**MARITZA MALLQUI AGUILAR.**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS, CASO N° 0065-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0066-2022-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATTI DEL DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D002940-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (03JUN2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0065-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0066-2022.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:

Jr. Los Libertadores N°237 - Centenario Piso 03 – Independencia – Huaraz -  
Ancash / Teléfono: 043-5872333



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **G9OINNP**

## CARTA N°002-2022-JCL

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS, CASO N° 0065-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0066-2022-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATTI DEL DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : **a) OFICIO N° 048-2022-CTVC/ANCASH**  
**b) CASO N° 0065-2022-CTVC/ANC**  
**c) CASO N° 0066-2022-CTVC/ANC**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a los puntos críticos de la documentación en referencia, al OFICIO N°048 -2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATTI de los casos alertados en el distrito de LUCMA, Provincia de Mariscal Luzuriaga; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 65- 2022-CTVC/ANC, **CASO SUSCITADO EN LA IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATT - INICIAL CON CODIGO MODULAR N° 1323690**, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.

**Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

**Punto crítico 2: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL**

- 1.2. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 66- 2022-CTVC/ANC, **CASO SUSCITADO EN LA IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATT - INICIAL CON CODIGO MODULAR N° 1323690**, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.

**Punto crítico 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES:**

- 1.3. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y c) solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-35 atender el caso.

## II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

## III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana DEL CASO N° 0065-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0066-2022-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATTI DEL DISTRITO DE LUCMA,, con OFICIO N° 048-2022-CTVC/ANCASH.

## IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 0065-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

**4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El presidente del CAE refiere que a la fecha cuentan con dieciséis (16) niños/as matriculados; sin embargo, se ha constatado en la primera Acta de Entrega y Recepción de Productos que el programa atendió a la IE por quince (15) usuarios, **notándose un déficit de una (1) ración**, provocando reclamo en los padres de familia por la entrega incompleta.

### OBSERVACIÓN:

### ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Profesor DIONISIO AMANCIO CORDOVA MORALES, a cerca del punto crítico observado, cabe mencionar que la IE recibe 15 raciones de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** corte 31 de Diciembre de 2021, la actualización de número de usuarios para la IE a 15 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2022.

Según manifiesta el Director y presidente del CAE, actualmente la IE cuenta 16 USUARIOS en el reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**,

Cabe mencionar que el Director presidente del CAE arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total, de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

La IE actualmente cuenta con 16 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU**, según la manifestación del Director cuenta con 16 usuarios matriculados en nómina y se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una segunda actualización de usuarios.

**De acuerdo a la información contrastada entre el reporte del SIAGIE y el director de la Institución 571 EMILIA BARCIA BONIFATTI y en coordinación con la Coordinadora Técnico Territorial (CTT), se tiene previsto la Actualización de usuarios con ADENDA para la atención de productos en la cuarta entrega.**

**PUNTO CRITICO 2 LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL:** El director indicó, no cuentan en la IE con mandil, por tal razón los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla (los encargados de entregar las bolsas de alimentos y el responsable de hacer firmar el registro de control).

**ACCIONES REALIZADAS:**

Se brindó asistencia técnica BPH, la importancia del uso de indumentaria completa (mandil, gorra y tapaboca) la importancia del lavado de manos, y sin adornos personales durante la manipulación de alimentos, donde los miembros de CAE se comprometieron en buscar estrategias a fin de implementarse de indumentaria y promover el uso en las personas responsables de la manipulación de los alimentos.

**CASO N° 66- 2022-CTVC/ANC**

CASO SUSCITADO EN LA IE 571 EMILIA BARCIA BONIFATTI DEL DISTRITO DE LUCMA CON CODIGO MODULAR N° 0392092, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.

**Punto crítico 1: El cae no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.**

**ACCIONES REALIZADAS:**

En cumplimiento con las actividades programadas en el POI- 2022, se realizó una capacitación virtual a través de la plataforma ZOOM, el 04/04/2022, Donde participó el presidente del CAE de la IE, el Prof. DIONISIO CORDOVA MORALES. (VER LAS IMÁGENES)

**V. CONCLUSIONES:**

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en un punto crítico observado por CTVC.

5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente a los casos , de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145\_2021\_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

5.3.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay usuarios matriculados, se brindó asistencia técnica al Director, Presidente del CAE a fin que proceda a mantener actualizado el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada por el PNAE QALI WARMA para el procedimiento de actualización de número de usuarios.

5.4. En cuanto a la diferencia de cantidad de usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU** y cantidad de usuarios atendidos por el PNAE QW se estará regularizando a través de ADENDA para la atención en la cuarta entrega.

5.7. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

#### **VI. RECOMENDACIONES:**

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.



---

**JHONNY CÚEVA LOPEZ**  
**MGL G35 – LLUMPA Y LUCMA**

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Organización de Promoción Social | Programa Nacional de Atención Integral al Niño y su Familia

**ANTES** | **¿Cómo se trabaja en la atención integral?**

**¿Qué es el modelo de atención integral?**

El modelo de atención integral se basa en el enfoque de derechos y busca garantizar el acceso a servicios integrales que permitan el desarrollo pleno del niño y su familia.

Este modelo se implementa a través de la atención integral en los Centros de Atención Integral al Niño y su Familia (CAINF).



- |                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| <b>GAIANAZI</b>             |                           |
| <b>YOLANDA OLIVERA...</b>   | <b>JUANMORINO...</b>      |
| <b>Estelita Vera B...</b>   |                           |
| <b>Ara María V&amp;E...</b> | <b>Yari Capita Ego...</b> |
| <b>Yolanda Y&amp;E...</b>   | <b>Affrica Orlando...</b> |
| <b>DANIELA ARELLANO...</b>  | <b>Daniela Corbin...</b>  |

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Organización de Promoción Social | Programa Nacional de Atención Integral al Niño y su Familia

**DURANTE** | **¿Cómo se trabaja en la atención integral?**

**¿Qué es el modelo de atención integral?**

El modelo de atención integral se basa en el enfoque de derechos y busca garantizar el acceso a servicios integrales que permitan el desarrollo pleno del niño y su familia.

Este modelo se implementa a través de la atención integral en los Centros de Atención Integral al Niño y su Familia (CAINF).



- |                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| <b>JENNY ELENA...</b>       | <b>YOLANDA</b>            |
| <b>SALVA KIZ</b>            |                           |
| <b>YOLANDA OLIVERA...</b>   | <b>JUANMORINO...</b>      |
| <b>Estelita Vera B...</b>   |                           |
| <b>Ara María V&amp;E...</b> | <b>Yari Capita Ego...</b> |
| <b>Affrica Orlando...</b>   | <b>Daniela Corbin...</b>  |

**PERU** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA)

**ACTA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

**LLUMPA**

LLUMPA

JUANMOROSO...

Yari Capillo Ego...

Dorinda Corben...

Ana María VM...

**QALARI AZZ**

QALARI AZZ

yolanda shaver...

SARAH...

Africki Orlando...

Mary La Paster...

Graciela Vera S...

**PERU** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA)

**Contenido de la capacitación**

- Modelo de co-gestión del programa Qali Warma.
- Funciones y responsabilidades del CAE.
- Planificación del menú escolar.
- Gestión del servicio alimentario en situación de emergencia y fuerza mayor.
- Documentos de uso obligatorio durante la entrega y distribución de los alimentos.
- Actualización de usuarios.
- Casuísticas.

JHONNY Corva...

JHONNY CLARA...

GALARI AZZ

Yari Capillo Ego...

B...

Flordia Patricia F...

LLUMPA

LLUMPA

yolanda shaver...

SARAH...